

Presid. del Ayto. Com. de Sulpi

En Cabildo celebrado en este  
 dia p.<sup>o</sup> la Corporacion q.<sup>e</sup> como  
 elh. C. P. Com. de Sulpi, se ha  
 acordado poner en la condi-  
 cion de S. S. q.<sup>e</sup> conde. como lotie-  
 rando reposta utilidad  
 a ere Vicindario y este  
 de contratar a quela pancher Sanchez,  
 tor a ambas Juan. Juan. Juan. Juan.  
 comun. esperandose su  
 curio en el q.<sup>e</sup> se dio de la  
 condic. que devan obrex. D. Alfonso  
 varez, y segun el, celeb. D. Antonio  
 brax Cabildo avicato no;  
 ticiand hu resultad p.  
 formalizad cual deve di-  
 cho convenio. D. Antonio  
 D. Alfonso  
 D. Martin

D. [Signature] de un ofi-  
 al, por el  
 en la apro

vacion del Excmo. è unalacion de ere  
 Ayuntamiento; è igualmente de otro del Presi-  
 dente y Ayuntam. de Sulpi, por el que mani-  
 fiesta no conformarse con las condiciones pro-  
 puestas por ere. Vra la mancomunidad de  
 parte, cuya resolucio obra en el Acuerdo cele-  
 brado el primero del corriente. Y enterado

